

## INFORME DE GERENCIA

### INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE HABITARARA S.A. POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2013

Quito, marzo 03 del 2014

Señores Socios:

HABITARARA S.A.

De mi consideración:

Cumpliendo con las disposiciones de la Ley de Compañías en calidad de Liquidador y Representante Legal, pongo a su consideración el Informe de la Gestión realizada por la Administración de HABITARARA S.A., durante el ejercicio económico de 2013 que comprende desde el 01 de enero y el 31 de diciembre, informe que se apegó al Art. 321 de la Ley de Compañías, y al reglamento para la presentación anuales de los administradores a las juntas generales Art. 1.

#### 1. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS PREVISTOS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2013

Durante el primer semestre del ejercicio 2013, los esfuerzos de la administración fueron encaminados para que la empresa se mantenga en el mercado hasta definir proyectos en firme, que le permitan establecer objetivos claros y permanencia de la compañía.

Sin embargo al no poder alcanzar estos objetivos, en el acta de socios de fecha 29 de julio del 2013, los socios presentan su voluntad de que se disuelva la compañía en forma anticipada al término de su plazo de duración que está vigente, por así convenir a sus intereses. La Junta General de Accionistas de la compañía Habitarará S.A., de conformidad con lo previsto en el Art. 33 y 231, numeral 8 de la Ley de Compañías, por unanimidad resuelve disolver anticipadamente la compañía y facultar al señor Gerente General de la compañía para que otorgue la escritura pública de disolución y trámite su aprobación ante la Superintendencia de Compañías.-

Además la Junta General de Accionistas por unanimidad resuelve designar al señor José Geovanny Churo, Liquidador de la Compañía, quien ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación. Asimismo, resuelve nombrar liquidador suplente al señor Mauricio Reinoso Barrionuevo

#### 2. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Cabe indicar a la junta general de accionistas, que todas las disposiciones tomadas por este organismo, han sido cumplidas a cabalidad por la administración, tales como el cumplir fielmente a las disposiciones emitidas por parte de los organismos de control como es la Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y Ministerio de Relaciones Laborales.

#### 3. HECHOS EXTRAORDINARIOS DURANTE EL EJERCICIO DEL 2013 EN EL ÁMBITO ADMINISTRATIVO, LABORAL Y LEGAL

Como hecho extraordinario debo señalar la decisión tomada por la Junta de Accionistas del 29 de julio del 2013, de disolver la compañía en forma anticipada al término de su plazo de duración que está vigente, por así convenir a sus intereses

#### 4. COMPARACIÓN DE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y LOS RESULTADOS ANUALES DE LA COMPAÑÍA CON LOS DEL EJERCICIO PRECEDENTE

Durante este ejercicio económico que ha concluido el 31 de diciembre del 2013, la situación de la empresa ha sido desfavorable, lo que se refleja en el Estado de Resultados, en relación al año anterior, el mismo que me permito desglosar de la siguiente manera:

INFORME DE RESULTADOS COMPARATIVO

ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO

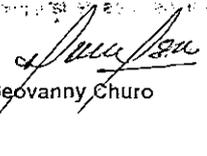
	2012	2013
VENTAS	0	0
menos COSTOS Y GASTOS	(17,052,43)	(15,570,27)
OTROS INGRESOS	0	56,45
RESULTADO CONTABLE	(17,052,43)	(15,513,82)
menos 15% Trabajadores	0	0
UTILIDAD GRAVABLE	0	0
Más GASTOS NO DEDUCIBLES	0	0
BASE IMPONIBLE	0	0
IMP. RENTA CAUSADO	0	0

INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN  
 LA JUNTA DE ADMINISTRADORES DE HABITARARA S.A. POR EL EJERCICIO  
 2012  
 2013

5. PROPUESTA DE SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES OBTENIDAS EN EL EJERCICIO ECONOMICO

Los accionistas de HABITARARA S.A., al no generar ingresos, han decidido disolver la compañía.

Atentamente,  
 Abogado José Geovanny Churo  
 LIQUIDADOR



3. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ACCIONES DE ACCIONARIOS

La Ley de Acciones de Accionarios establece que los accionistas tienen el derecho de voto en las asambleas de accionarios para la elección de los administradores y para la aprobación de los estados financieros y el presupuesto de la compañía.

3. HECHOS EXTERNOS DURANTE EL PERIODO DE EJERCICIO

El hecho más relevante durante el periodo de ejercicio es la decisión de los accionistas de disolver la compañía.

3. COMPROMISOS Y OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA

La compañía no tiene compromisos o obligaciones pendientes al cierre del periodo de ejercicio.